

Expediente SE45/98ED. Ayuntamiento de Aznalcózar	433.785.- ptas.
Expediente SE49/98ED. Ayuntamiento de El Cuervo	674.550.- ptas.
Expediente SE52/98ED. Ayuntamiento de Alcalá del Río	368.571.- ptas.
Expediente SE55/98ED. Ayuntamiento de Carmona	466.226.- ptas.
Expediente SE58/98ED. Ayuntamiento de Albalá del Aljarafe	339.351.- ptas.
Expediente SE60/98ED. Asociación Deportiva de Taekwondo (Constantina)	408.912.- ptas.
Expediente SE61/98ED. Ayuntamiento de Pilas	289.288.- ptas.
Expediente SE62/98ED. Ayuntamiento de La Rinconada	1.345.600.- ptas.
Expediente SE63/98ED. Unión Deportiva Bellavista (Sevilla)	368.571.- ptas.
Expediente SE64/98ED. Ayuntamiento Carrion de los Cespedes	456.857.- ptas.
Expediente SE67/98ED. Ayuntamiento de Almadén de la Plata	344.282.- ptas.
Expediente SE68/98ED. Ayuntamiento de Aznalcollar	870.312.- ptas.
Expediente SE69/98ED. Ayuntamiento de Baelobates	146.379.- ptas.
Expediente SE70/98ED. Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación	436.960.- ptas.
Expediente SE71/98ED. Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan	514.812.- ptas.
Expediente SE74/98ED. Ayuntamiento de Gines	318.990.- ptas.
Expediente SE75/98ED. Ayuntamiento de Guillena	313.136.- ptas.
Expediente SE78/98ED. Ayuntamiento de Los Morales	185.314.- ptas.
Expediente SE83/98ED. Ayuntamiento de Umbrete	241.206.- ptas.
Expediente SE84/98ED. Ayuntamiento de Utrera	30.265.- ptas.
Expediente SE86/98ED. Ayuntamiento de El Viso del Alcor	707.233.- ptas.
Expediente SE99/98ED. Ayuntamiento de El Garrobo	107.941.- ptas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de enero de 1999.- El Director General, Enrique Naz Pajares.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 2 de febrero de 1999, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina denominada Morón Dalland, SA, del término municipal de Morón de la Frontera (Sevilla).

A solicitud de don Julio Delso Jimeno para que le fuese concedido el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina denominada «Morón Dalland, S.A.», clasificada como de Producción Intensiva de Ciclo Completo, con núm. de registro municipal 37, del término municipal de Morón de la Frontera (Sevilla).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas procedentes, de conformidad con la legislación vigente, Real Decreto 791/1979, de 20 de febrero (BOE núm. 95, de 20.4.79), Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 (BOE núm. 262, de 31.10.80) y Resolución de la Dirección General de Producción Agraria de 9 de febrero de 1982 (BOE núm. 53, de 3.3.82), en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94).

RESUELVO

Concederle con fecha dos de febrero del año en curso el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la citada explotación animal.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, contado desde el día de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presente Resolución será notificada al interesado.

Sevilla, 2 de febrero de 1999.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 8 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 16/98, interpuesto por doña M.^a Josefa Sandubete Ramos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Granada se ha interpuesto por doña M.^a Josefa Sandubete Ramos recurso contencioso-administrativo núm. 16/98 contra la Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes DUE/ATS mediante concurso de traslado.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 27 de abril a las 10,30 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 16/98.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer y personarse en el día señalado de la vista ante dicho Juzgado. De no comparecer les depararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Sevilla, 8 de febrero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 8 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 9/99, interpuesto por doña Consuelo Fernández Rodríguez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Granada se ha interpuesto por doña Consuelo Fernández Rodríguez recurso contencioso-administrativo núm. 9/99 contra la Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Auxiliar de Enfermería mediante concurso de traslado.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 18 de mayo a las 10,30 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de

la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 9/99.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer y personarse en el día señalado de la vista ante dicho Juzgado. De no comparecer les depararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Sevilla, 8 de febrero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 8 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 16/99, interpuesto por don José Soldado Avila ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Granada se ha interpuesto por don José Soldado Avila recurso contencioso-administrativo núm. 16/99 contra la Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes DUE/ATS mediante concurso de traslado.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 13 de mayo a las 10,00 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 16/99.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer y personarse en el día señalado de la vista ante dicho Juzgado. De no comparecer les depararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Sevilla, 8 de febrero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 8 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 20/99, interpuesto por doña Antonia Mora Cano ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Granada se ha interpuesto por doña Antonia Mora Cano recurso contencioso-administrativo núm. 20/99 contra la Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Auxiliar de Enfermería mediante concurso de traslado.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 20 de mayo a las 9,30 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 20/99.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer y personarse en el día señalado de la vista ante dicho Juzgado. De no comparecer les depararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Sevilla, 8 de febrero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 9 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2236/98, interpuesto por doña M.ª Victoria Fernández Rodríguez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por doña M.ª Victoria Fernández Rodríguez recurso contencioso-administrativo núm. 2236/98 contra la Resolución de 20 de julio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Oftalmología, Otorrinolaringología y Urología de Areas Hospitalarias mediante concurso de traslado.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2236/98.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 9 de febrero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 9 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 15/99, interpuesto por la Asociación de Interinos del SAS de Jaén ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada se ha interpuesto por la Asociación de Interinos del SAS de Jaén recurso contencioso-administrativo núm. 15/99 contra la Resolución de 26 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso-oposición de Auxiliares de Enfermería.